

Resolución de Gerencia General

N° 152-2025-EPS BARRANCA S.A./GG

Barranca, 4 de noviembre de 2025.

VISTO:

Informe N° 166-2025-EPS BARRANCA S.A./GG de fecha 22 de octubre de 2025, Informe N° 223-2025-ODP-EPS BARRANCA S.A. de fecha 22 de octubre de 2025, Informe N° 631-2025-EPS BARRANCA S.A./GAJ de fecha 13 de octubre de 2025, Informe N° 304-2025-EPS BARRANCA S.A.-GAF de fecha 14 de octubre de 2025, Informe N° 306-2025-EPS BARRANCA S.A.-GAF de fecha 15 de octubre de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, la EPS BARRANCA S.A. es una Empresa pública de accionariado municipal, íntegramente de propiedad del Estado, constituida como Sociedad Anónima, que presta servicios de saneamiento básico de conformidad con el TUO del Decreto Legislativo N° 1280 (DS 005-2020-VIVIENDA), que aprueba la Ley Marco de la Gestión de Prestación de Servicios de Saneamiento; y, el TUO del DS N° 019-2017-VIVIENDA (DS 016-2021-VIVIENDA), que aprueba su Reglamento, y que en su conjunto regulan legalmente la prestación de servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales para disposición final o reúso y disposición sanitaria de excretas en el ámbito de responsabilidad establecido en el respectivo contrato de explotación, aplicando políticas de desarrollo, control, operación, mantenimiento, planificación, normatividad, preparación, ejecución de obras, supervisión, asesoría técnica, siendo aplicable supletoriamente las disposiciones legales contenidas en la Ley General de Sociedades aprobado por la Ley 26887, bajo el Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) y administrada por el Organismo Técnico de Servicios de Saneamiento (OTASS);

Que, mediante Informe N° 223-2025-ODP-EPS BARRANCA S.A., de fecha 22 de octubre de 2025, el jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto Gerencia, propone la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático vía Anulaciones y Habilitaciones por fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, el cual requiere realizar la formalización de la nota modificatoria tipo III que a fin de brindar asignación presupuestal en las partidas que correspondan según solicitud de habilitación de la Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia de Asesoría Jurídica;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica y la Gerencia de Administración y Finanzas habiendo realizado una evaluación comunica mediante informe a la Gerencia General la necesidad de habilitar partidas presupuestales con cargo a anular actividades. Habilitación de servicios de Asesoría Legal Externa, para la atención de concurrentes demandas presentadas en el presente periodo, informes legales, etc. Dar cumplimiento al Decreto Legislativo N° 688 respecto al Seguro Vida Ley de los meses de octubre, noviembre y diciembre del presente periodo. Gastos por conceptos de servicio de energía eléctricas, servicios de agua y servicios diversos para necesidades del último trimestre, proponiendo modificación presupuestal vía anulaciones y habilitaciones. actividades solicitadas;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia de Administración y Finanzas manifiestan que habiendo realizado revisión del POI – PIA 2025 se cuenta con presupuesto disponible en las actividades presupuestales 5000003 Gestión Administrativa (actividad operativa 02.01.11.03) con específica 232611 "gastos legales y judiciales" y 5000003 Gestión Administrativa (actividades operativas 02.01.09.01, 02.01.09.02, 02.01.13.15, 02.01.13.04, 02.01.04.05, 02.01.04.06 y 02.01.05.03) con específicas 2327199 "Otros servicios similares", 232731 "Realizado por personas jurídicas", 232471 "De maquinarias y equipos" y 23271199 "Servicios diversos"; por lo que cuentan con saldos de libre disponibilidad para proponer su anulación parcial y total respectivamente. A continuación, se detallan los rubros de anulación y habilitación:

ANULACIÓN:

ACTIVIDAD PRESUPUESTAL: 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

Act. Ope.	Meta (MEF)	Esp. Gasto	Genérica/Específica	Soles
	0001	2.3	BIENES Y SERVICIOS	
02.01.11.03	0001	232611	Gastos legales y judiciales	7,000.00
02.01.09.01	0001	2327199	Otros servicios similares	6,000.00
02.01.09.02	0001	232731	Realizado Por Personas Jurídicas	820.00
02.01.13.15	0001	232471	De maquinarias y equipos	6,200.00
02.01.13.04	0001	23271199	Servicios diversos	2,000.00

ACTIVIDAD PRESUPUESTAL: 500552 COMERCIALIZACION Y SERVICIO COLATERALES

Act. Ope.	Meta (MEF)	Esp. Gasto	Genérica/Específica	Soles
02.01.04.05	0002	23271199	Servicios Diversos	2,000.00

ACTIVIDAD PRESUPUESTAL: 5001176 SERVICIO DE AGUA POTABLE

Act. Ope.	Meta (MEF)	Esp. Gasto	Genérica/Específica	Soles
02.01.04.06	0004	23271199	Servicios diversos	2,000.00

ACTIVIDAD PRESUPUESTAL: 5001178 SERVICIO DE ALCANTARILLADO

Act. Ope.	Meta (MEF)	Esp. Gasto	Genérica/Específica	Soles
02.01.05.03	0005	23271199	Servicios diversos	2,000.00

TOTAL ANULACION: 28,020.00

HABILITACIÓN:

ACTIVIDAD PRESUPUESTAL: 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

Act. Ope.	Meta (MEF)	Esp. Gasto	Genérica/Específica	Soles
	0001	2.3	BIENES Y SERVICIOS	
02.01.11.02	0001	232721	Consultorías (PN)	7,000.00
02.01.13.11	0001	232631	Seguro De Vida	820.00
02.01.13.07	0001	232211	Servicio de Suministro de Energía Eléctrica	4,000.00
02.01.13.07	0001	232212	Servicios de Agua y Desagüe	2,200.00
02.01.13.15	0001	23271199	Servicios Diversos	8,000.00

ACTIVIDAD PRESUPUESTAL: 500552 COMERCIALIZACION Y SERVICIO COLATERALES

Act. Ope.	Meta (MEF)	Esp. Gasto	Genérica/Específica	Soles
02.01.04.12	0002	232631	Seguro De Vida	2,700.00

ACTIVIDAD PRESUPUESTAL: 5001176 SERVICIO DE AGUA POTABLE

Act. Ope.	Meta (MEF)	Esp. Gasto	Genérica/Específica	Soles
02.01.04.23	0004	232631	Seguro De Vida	1,500.00

ACTIVIDAD PRESUPUESTAL: 5001178 SERVICIO DE ALCANTARILLADO

Act. Ope.	Meta (MEF)	Esp. Gasto	Genérica/Específica	Soles
02.01.05.09	0005	232631	Seguro De Vida	1,800.00

TOTAL HABILITACIÓN: 28,020.00

Que, de acuerdo a los requerimientos y necesidad existente y detallada en el antecedente, la presente propuesta de modificación presupuestaria se realiza en aplicación de los artículos 47° y 48° del Decreto Legislativo N° 1440 – Del Sistema Nacional de Presupuesto Público - **Artículo 47. Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático. Artículo 48. Limitaciones a las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional y Programático;**

Que con la correspondiente autorización de esta Gerencia a requerimiento de las áreas usuarias y en cumplimiento del **Artículo 15 Aprobación de modificaciones presupuestarias** de la Directiva N° 010-2019-EF/50.01, aprobada con Resolución Directoral N° 034-2019-EF/50.01, índice 15.2 **Las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, se aprueban mediante Acuerdo de Directorio o Resolución del Titular de la ETE cuando no tenga Directorio**, según corresponda, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la ETE. En aquellos casos que la modificación sea aprobada por Acuerdo de Directorio, este debe contener el desagregado que señala el artículo 1 del modelo N° 01E/ETE de la citada directiva;



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Por lo tanto, el Jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto de la EPS BARRANCA S.A. recomienda elevar el presente informe a la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS BARRANCA S.A., con la finalidad de que en sesión se apruebe la nota modificatoria presupuestaria respectiva y se apruebe la modificación presupuestaria en el rubro RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS;

Que, mediante INFORME N° 166-2025-EPS BARRANCA S.A./GG de fecha 22 de octubre de 2025, la Gerencia General eleva los informes a la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS BARRANCA S.A. con la finalidad de que en sesión se apruebe la nota modificatoria presupuestaria respectiva en el rubro RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS, conforme al siguiente detalle:

ANULACIÓN:

ACTIVIDAD PRESUPUESTAL: 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

Act. Ope.	Meta (MEF)	Esp. Gasto	Genérica/Específica	Soles
	0001	2.3	BIENES Y SERVICIOS	
02.01.11.03	0001	232611	Gastos legales y judiciales	7,000.00
02.01.09.01	0001	2327199	Otros servicios similares	6,000.00
02.01.09.02	0001	232731	Realizado Por Personas Jurídicas	820.00
02.01.13.15	0001	232471	De maquinarias y equipos	6,200.00
02.01.13.04	0001	23271199	Servicios diversos	2,000.00

ACTIVIDAD PRESUPUESTAL: 500552 COMERCIALIZACION Y SERVICIO COLATERALES

Act. Ope.	Meta (MEF)	Esp. Gasto	Genérica/Específica	Soles
02.01.04.05	0002	23271199	Servicios Diversos	2,000.00

ACTIVIDAD PRESUPUESTAL: 5001176 SERVICIO DE AGUA POTABLE

Act. Ope.	Meta (MEF)	Esp. Gasto	Genérica/Específica	Soles
02.01.04.06	0004	23271199	Servicios diversos	2,000.00

ACTIVIDAD PRESUPUESTAL: 5001178 SERVICIO DE ALCANTARILLADO

Act. Ope.	Meta (MEF)	Esp. Gasto	Genérica/Específica	Soles
02.01.05.03	0005	23271199	Servicios diversos	2,000.00

TOTAL ANULACION: 28,020.00

HABILITACIÓN:

ACTIVIDAD PRESUPUESTAL: 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

Act. Ope.	Meta (MEF)	Esp. Gasto	Genérica/Específica	Soles
	0001	2.3	BIENES Y SERVICIOS	
02.01.11.02	0001	232721	Consultorías (PN)	7,000.00
02.01.13.11	0001	232631	Seguro De Vida	820.00
02.01.13.07	0001	232211	Servicio de Suministro de Energía Eléctrica	4,000.00
02.01.13.07	0001	232212	Servicios de Agua y Desagüe	2,200.00
02.01.13.15	0001	23271199	Servicios Diversos	8,000.00

ACTIVIDAD PRESUPUESTAL: 500552 COMERCIALIZACION Y SERVICIO COLATERALES

Act. Ope.	Meta (MEF)	Esp. Gasto	Genérica/Específica	Soles
02.01.04.12	0002	232631	Seguro De Vida	2,700.00

ACTIVIDAD PRESUPUESTAL: 5001176 SERVICIO DE AGUA POTABLE

Act. Ope.	Meta (MEF)	Esp. Gasto	Genérica/Específica	Soles
02.01.04.23	0004	232631	Seguro De Vida	1,500.00



ACTIVIDAD PRESUPUESTAL: 5001178 SERVICIO DE ALCANTARILLADO

Act. Ope.	Meta (MEF)	Esp. Gasto	Genérica/Específica	Soles
02.01.05.09	0005	232631	Seguro De Vida	1,800.00

TOTAL HABILITACIÓN: 28,020.00

Que, mediante Sesión Ordinaria N° 010-2025 de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS Barranca S.A. de fecha 29.10.2025 se aprueba la Nota Modificatoria Tipo III (Anulaciones y Habilitaciones) Recursos Directamente Recaudados y se dé el trámite correspondiente de acuerdo a normativa vigente;

Con el visto de la Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Asesoría Jurídica, y Jefe de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto, y en uso de las facultades contenidas en el Estatuto Social de la Empresa y las atribuciones conferidas a la Gerencia General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de la EPS BARRANCA S.A. para el año 2025, por el monto de S/ 28,020.00 (Veinte y Ocho Mil con 00/100 Soles), en cumplimiento del acuerdo del Acta de Sesión Ordinaria N° 010-2025 de la Comisión de la Dirección Transitoria de la EPS Barranca S.A. de fecha 29.10.2025, de conformidad con el siguiente cuadro:

RUBRO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS:
ANULACIÓN:

231611	Meta 0001	Gastos legales y judiciales	7,000.00
232471	Meta 0001	De maquinarias y equipos	6,200.00
23271199	Meta 0001	Servicios diversos	2,000.00
23271199	Meta 0002	Servicios diversos	2,000.00
23271199	Meta 0004	Servicios diversos	2,000.00
23271199	Meta 0005	Servicios diversos	2,000.00
2327199	Meta 0001	Otros servicios similares	6,000.00
232731	Meta 0001	Realizado por personas jurídicas	820.00
Total Anulación			S/ 28,020.00

CRÉDITO:

CATEGORIA PRESUPUESTAL	: ACCION CENTRAL	
PRODUCTO/PROYECTO	: SIN PRODUCTO	
ACT/AI/OBRA	: 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	
SECUENCIA FUNCIONAL	: META 0001	
FUENTE FINANCIAMIENTO	: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
CATEGORIA DEL GASTO	: 2. GASTOS PRESUPUESTARIOS	
TIPO DE TRANSACCIÓN	: GASTOS PRESUPUESTARIOS	
GENERICA DEL GASTO	: 2.3 Bienes y Servicio	
	232721 Consultorías (PN)	7,000.00
	232211 Servicio de suministro energía eléctrica	4,000.00
	232212 Servicios de agua y desagüe	2,200.00
	23271199 Servicios diversos	8,000.00
	232631 Seguro de vida	820.00
Crédito Gestión Administrativa		S/ 22,020.00

CRÉDITO:

CATEGORIA PRESUPUESTAL	: APNOP	
PRODUCTO/PROYECTO	: SIN PRODUCTO	
ACT/AI/OBRA	: 500552 COMERCIAL. Y SERVICIO COLATERALES	
SECUENCIA FUNCIONAL	: META 0002	
FUENTE FINANCIAMIENTO	: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
CATEGORIA DEL GASTO	: 2. GASTOS PRESUPUESTARIOS	
TIPO DE TRANSACCIÓN	: GASTOS PRESUPUESTARIOS	
GENERICA DEL GASTO	: 2.3 Bienes y Servicio	
ESPECIFICA DEL GASTO	232631 Seguro de vida	2,700.00
Crédito Gestión Comercial		S/ 2,700.00

CRÉDITO:

CATEGORIA PRESUPUESTAL	: APNOP	
PRODUCTO/PROYECTO	: SIN PRODUCTO	
ACT/AI/OBRA	: 5001176 SERVICIO DE AGUA POTABLE	
SECUENCIA FUNCIONAL	: META 0004	
FUENTE FINANCIAMIENTO	: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CATEGORIA DEL GASTO	: 2. GASTOS PRESUPUESTARIOS	
TIPO DE TRANSACCIÓN	: GASTOS PRESUPUESTARIOS	
GENERICA DEL GASTO	: 2.3 Bienes y Servicio	
ESPECIFICA DEL GASTO	232631 Seguro de vida	1,500.00
Crédito Servicio de Agua Potable		S/ 1,500.00

CRÉDITO:

CATEGORIA PRESUPUESTAL	: APNOP	
PRODUCTO/PROYECTO	: SIN PRODUCTO	
ACT/II/OBRA	: 5001178 SERVICIO DE ALCANTARILLADO	
SECUENCIA FUNCIONAL	: META 0005	
FUENTE FINANCIAMIENTO	: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	
CATEGORIA DEL GASTO	: 2. GASTOS PRESUPUESTARIOS	
TIPO DE TRANSACCIÓN	: GASTOS PRESUPUESTARIOS	
GENERICA DEL GASTO	: 2.3 Bienes y Servicio	
ESPECIFICA DEL GASTO	232631 Seguro de vida	1,800.00
Crédito Servicio de Alcantarillado		S/ 1,800.00

Total Crédito	S/ 28,020.00
----------------------	---------------------

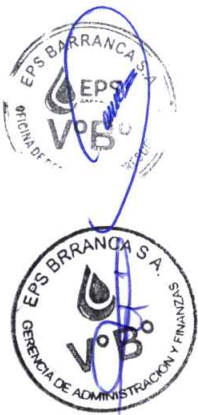
ARTICULO 2°.- ENCARGAR a la Jefatura de la Oficina de Desarrollo y Presupuesto de la EPS BARRANCA S.A. efectuar el registro de la presente modificación aprobado bajo los procedimientos que para tal efecto establezca la Dirección General de Presupuesto Público.

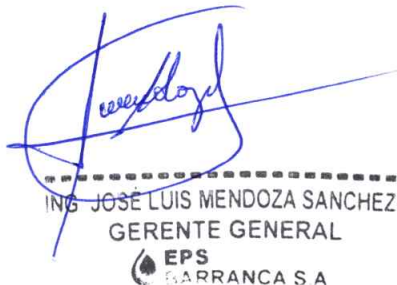
ARTICULO 3°.- DISPONER que la EPS BARRANCA S.A. cumpla con remitir copia del presente acuerdo a la Dirección General de Presupuesto Público, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente.

ARTICULO 4°.- DISPONER que el Jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones o la que haga sus veces, proceda a publicar la presente resolución y sus acompañados, en el portal institucional de la EPS BARRANCA S.A.

ARTÍCULO 5°.- NOTIFICAR el contenido de la presente resolución a la Gerencia de Operaciones, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Desarrollo y Presupuesto y Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.




ING JOSÉ LUIS MENDOZA SANCHEZ
GERENTE GENERAL
EPS
BARRANCA S.A.